



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



Oficio Nro. 0665-EPMT-G-GG-2024-OF

El Guabo, 31 de julio de 2024

Señor Abogado,
Jonathan Chacha Ontaneda
CONCEJAL DEL CANTÓN EL GUABO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA
En su despacho. –

De mi consideración:

La Empresa Pública Municipal de Tránsito de El Guabo-EPMT-G, fue creada mediante ordenanza municipal, expedida por el Concejo cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de El Guabo, en sesiones ordinarias celebradas los días 22 de noviembre y 8 de diciembre del 2023, en primera y segunda instancia, respectivamente, y sancionada por el señor alcalde el 15 de diciembre del 2023.

El artículo Art. 1, de la ordenanza de creación de la Empresa Pública Municipal de Tránsito de El Guabo-EPMT-G; establece: *“Creación. - como entidad de derecho público, con personería jurídica y patrimonio propio, dotada de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión, con altos parámetros de calidad y criterios empresariales, económicos, sociales y ambientales.”*

El artículo 2, de la Ordenanza de creación de la Empresa Pública Municipal de Tránsito de El Guabo EPMT-G, dispone: *“que su objeto social es planificar, regular, controlar, gestionar, coordinar, administrar, y ejecutar el sistema de movilidad del Cantón, que comprende el tránsito, transporte y seguridad vial, en concordancia con las políticas emitidas por la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, y por el GAD Municipal de El Guabo.”*

Mediante sesión ordinaria del Directorio de la Empresa Pública Municipal de Tránsito de El Guabo EPMT-G. ACTA Nro. 01-2023, RESUELVE POR UNANIMIDAD DESIGNAR GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO EPMT-G, AL ABOGADO JOSÉ WILLIAM VALLE CHÁVEZ, de conformidad con el literal c), del Art. 14 de la ordenanza de creación de la Empresa Pública Municipal de Tránsito de El Guabo EPMT-G.

En este contexto, hago referencia al Oficio Circular Nro. 001-DGA-GADMC-El Guabo-G-CM-2024, suscrito por Usted, en el que solicita se remita de forma detallada las ordenanzas a las cuales están sujetos los procesos y trámites administrativos de la Empresa, ante lo cual pongo en su conocimiento lo siguiente:



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



1.- ORDENANZAS APROBADAS Y EN VIGENCIA

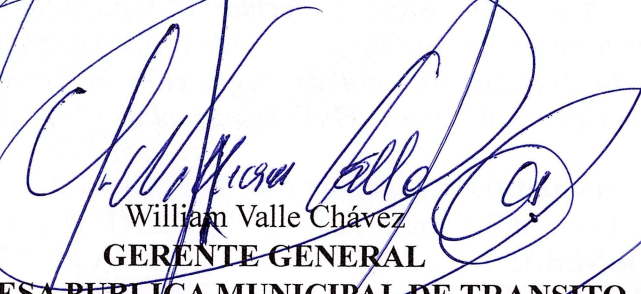
- 1.- Ordenanza sustitutiva a la ordenanza de creación de la Unidad Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial; y, de cobro de Tasas y Servicios Administrativos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón El Guabo.
- 2.- Ordenanza de creación de la Empresa Pública Municipal de Tránsito de El Guabo EPMT-G.
- 3.- Ordenanza de creación, regulación y funcionamiento del sistema municipal de estacionamiento rotativo tarifado del cantón el guabo "SIMERT-EL GUABO".

2.- PROYECTOS DE ORDENANZAS PRÓXIMOS A PRESENTARSE.

- 1.- Ordenanza que regula el cobro del impuesto al rodaje de los vehículos que se matriculen en la Empresa Pública Municipal de Tránsito de El Guabo.
- 2.- Ordenanza que regula el cobro de tasas por los servicios administrativos que presta la Empresa Pública Municipal de Tránsito de El Guabo.
- 3.- Ordenanza que regula el uso y ocupación de la vía pública en la zona urbana y en lugares de recreación del cantón El Guabo.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,


William Valle Chávez
GERENTE GENERAL
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO
DE EL GUABO

Archivo: secretaria de Gerencia



Re: SOLICITUD DE INFORMACION.

De <william.valle@elguabo.gob.ec>
Destinatario Abg. Jazmin Ramon. <johanna.ramon@elguabo.gob.ec>, NECKER EMETERIO VITERI ORELLANA <necker.viteri@elguabo.gob.ec>, JONATHAN MANUEL CHACHA ONTANEDA <jonathan.chacha@elguabo.gob.ec>
Fecha 2024-08-01 17:14

 Oficio 0665-EPMT-G-GG-2024-OF.pdf (~2.8 MB)

Estimados señores:

Abg. Jonathan Chacha Ontaneda
Concejal del Cantón El Guabo
Presidente de la Comisión de Legislación

Dr. Necker Emeterio Viteri Orellana
Secretario de Concejo

De mi consideración:

En atención al Oficio Circular Nro. 001-DGA-GADMC-El Guabo-G-CM-2024, suscrito por Usted, en el que solicita se remita de forma detallada las ordenanzas a las cuales están sujetos los procesos y trámites administrativos de la Empresa, traslado Oficio Nro. 0665-EPMT-G-GG-2024-OF.

Atentos saludos,

El 2024-07-25 17:00, Abg. Jazmin Ramon. escribió:

DIRECTORES Y JEFES DEPARTAMENTALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN EL GUABO.
GERENTES DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN EL GUABO.
Presentes. -

De mi consideración.

Por medio del presente me permito expresarles un atento y cordial saludo, a la vez desearles éxitos en sus delicadas y acertadas funciones; al mismo tiempo solicitarles de la manera más comedida en virtud a las funciones que ha venido desempeñando cada DIRECCIÓN, UNIDAD Y EMPRESA, se proceda a remitir de forma detallada las ordenanzas a las cuales están sujetos los procesos y trámites administrativos que tienen a cargo, con la finalidad de conocer el objeto y tiempo de vigencia, en el caso que se haya presentado una propuesta de ordenanza, la misma deberá ser puesta a consideración.

En virtud a lo expuesto, se concede el término de 48 horas para que sea remitida de manera física y digital la información antes solicitada al correo institucional jonathan.chacha@elguabo.gob.ec
Particular que informo para los fines permitentes.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN EL GUABO**

Creada por D.S. Nro. 2834 del 30 de agosto de 1978



Of. Circular No 001– GADMC – El Guabo – G – CM – 2024
El Guabo, 25 de julio del 2024

DIRECTORES Y JEFES DEPARTAMENTALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN EL GUABO.

GERENTES DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN EL GUABO.

Presentes. -

De mi consideración.

Por medio del presente me permito expresarles un atento y cordial saludo, a la vez desearles éxitos en sus delicadas y acertadas funciones; al mismo tiempo solicitarles de la manera más comedida en virtud a las funciones que ha venido desempeñando cada *DIRECCIÓN, UNIDAD Y EMPRESA*, se proceda a remitir de forma detallada las ordenanzas a las cuales están sujetos los procesos y tramites administrativos que tienen a cargo, con la finalidad de conocer el objeto y tiempo de vigencia, en el caso que se haya presentado una propuesta de ordenanza, la misma deberá ser puesta a consideración.

En virtud a lo expuesto, se concede el termino de 48 horas para que sea remitida de manera física y digital la información antes solicitada al correo institucional jonathan.chacha@elguabo.gob.ec

Particular que informo para los fines permitentes.

Atentamente. -

Abg. Jonathan Chacha Ontaneda.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA
CONCEJAL PRINCIPAL DEL CANTÓN EL GUABO

Elaborado por: Abg. Jazmin Ramon
U.C. Archivo